

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 23 MAR 2018

Expte. Nº 24.672/16 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 199 por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna María Micaela SOSA, como Becaria de Formación del Servicio de Atención al Egresado dependiente de la Dirección Orientación y Desarrollo Universitario de la mencionada Secretaría, a partir del 1º de marzo de 2018, por motivos personales.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Micaela SOSA, D.N.I. Nº 38.213.046, como Becaria de Formación del Servicio de Atención al Egresado dependiente de la Dirección Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 1º de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIC RUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Femández Femández Rector Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin... Contable V Financiero Juc Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 03 4 8-2 0 18